



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Piura, 02 JUL 2024

Resolución Directoral Regional N° 000242

7112
25 JUN 2024

Visto, el H.R.C. N° 16797-2024 y demás documentos que se acompañan en un total de (08) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, doña CECILIA DEL SOCORRO NIMA CHAPARRO, con DNI: 02850612, OFICINISTA II de la I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS, SOLICITA se le reconozca sus 30 años de Servicios;

Que, según Informe Escalonario N° 01953-2024 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA que obra en el Area de Registro y Escalafón de la Dirección Regional de Educación Piura, se acredita que dicho servidor cumplió 30 años de servicio el 28.02.2023;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N°038-2019, DL N° 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional Del Sistema Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, ordena se proceda al cálculo de la Bonificación, sobre la base de la REMUNERACION TOTAL O INTEGRAL según lo dispone el inc a) del art. 54 del Decreto Ley N°276.

Que, conforme a lo actuado por la Oficina de Registro y Escalafón, es procedente lo solicitado de acuerdo al INFORME N° 677 -2024-GOBIERNO REGIONAL-PIURA-OADM-REGyESC.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N° 038-2019, DS. N° 008-2020-MINEDU, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 001-2015-MINEDU, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, EL BENEFICIO DE ASIGNACION POR 30 AÑOS DE SERVICIOS, equivalente a DOS (02) REMUNERACIONES TOTALES a doña CECILIA DEL SOCORRO NIMA CHAPARRO, como a continuación se indican:

ASIGNACIÓN DE 30 AÑOS DE SERVICIO

NOMBRES Y APELLIDOS DNI	JORNADA LABORAL	I.E	CARGO Y NIVEL REMUNERATIVO	TIEMPO DE SERVICIO Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	MONTO A PAGAR
CECILIA DEL SOCORRO NIMA CHAPARRO DNI. N° 02850612	40	SAGRADO CORAZON DE JESUS	OFICINISTA II AA	30 AÑOS 28.02.2023	792.17 X 2 = S/. 1,584.34

[Handwritten signature and official stamp of the Regional Directorate of Education Piura]



009242

ARTICULO SEGUNDO: Las Oficinas de Administración y Planeamiento y Desarrollo Institucional, deberán realizar las acciones de su competencia, especificándose que el pago que ocasiona la presente resolución está supeditado a las previsiones presupuestales debidamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley, a doña CECILIA DEL SOCORRO NIMA CHAPARRO, en URB. HERMANOS CARCAMO MZ. A LOTE 19 - PIURA; para su conocimiento.

AFFECTESE EDUCACION SECUNDARIA

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005629	3060385	1.00	2.1.41.14



Regístrese y comuníquese

Dr. WILMER EARLY GONZÁLES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
CDVG



¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!